Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 171 - Jueves, 5 de septiembre de 2019

página 50

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía, con CIF G41941949 y relativa a la remisión de una rectificación de errores de una resolución de reintegro en el expediente de subvenciones 98/2010/O/0331, efectuada en el domicilio señalado por la entidad en la solicitud de subvención, sito en C/ Ledaña, 2 (18015), en Granada, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada resolución se encuentra a disposición de la entidad beneficiaria en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Albert Einstein, 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose evacuada la misma a todos los efectos.

Sevilla, 29 de agosto de 2019.- La Directora General, P.S. (Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 25.7.2019), el Secretario General de Empleo y Trabajo Autónomo, José Agustín González Romo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

